



Radicación: 086344089001-2021-00214-00

Informe secretarial. Señora Juez, a su despacho el proceso EJECUTIVO, iniciado por VIVA TU CRÉDITO S.A. a través de apoderado judicial doctor ERNESTO JOSÉ MIRANDA REVOLLO, en contra de HERNÁN DE JESÚS OSPINA GONZÁLES. Sírvase resolver, Sabanagrande, agosto 19 de 2021.

**SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021).**

Visto y constatado el informe secretarial, se evidencia que la demanda contiene yerros que han de ser subsanados, así como carencia de anexos necesarios para la admisión de la misma:

El demandante no indica:

- La afirmación juramentada que establece el inciso segundo del artículo 8 del Decreto 806 de 2020, junto con las evidencias correspondientes, pues se manifiesta bajo la gravedad del juramento que el correo proporcionado es el que reposa en la solicitud de crédito, sin manifestar bajo tal gravedad, si se desconoce el correo electrónico.

Por lo expuesto, se,

RESUELVE

1. INADMITIR la presente demanda, en consideración de lo anteriormente expuesto.
2. Mantener la demanda en la secretaría del Despacho, a fin que sea subsanada dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por estado de esta decisión, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

**Ana Katuska Cudris Llanos
Juez
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Atlántico - Sabanagrande**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Código de verificación:

cb3d1c5d162cf84e60ff44edaa243cdb6f8e5b4bd82a7c44e9acb3bba80e6a75

Documento generado en 19/08/2021 10:14:35 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia